

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Febrero nueve de dos mil veintitrés

Las demandadas se notificaron personalmente en el despacho, quienes no dieron respuesta a la demanda.

Para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD en este proceso, señálase el **DIECISÉIS de OCTUBRE del DOS MIL VEINTITRÉS, a las DIEZ DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 022

Hoy 13 del mes de Febrero del año 2023

Siendo las ocho de la mañana